ción al público por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales se podrá consultar el expediente y alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes.

Escalante, 14 de junio de 2006.-El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

06/8216

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de la aprobación inicial del proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la unidad de Actuación V5.

Por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento se ha dictado, con fecha 15 de junio de 2006, la Resolución número 2006001808, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

- Aprobar inicialmente el Proyecto de Estatutos y las Bases de Actuación de la Junta de Compensación correspondiente a la Unidad de Actuación V-5, promovido por «Solar de Pacheco, S. L.».
- Someter el expediente a información pública con notificación a los propietarios y titulares de derechos afectados, otorgándoles un plazo de audiencia de veinte días, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 152.1 de la Ley de Cantabria 2/2001.

Por lo expuesto, se somete a información pública el expediente instruido al efecto, pudiéndose examinar en la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Torrelavega, 15 de junio de 2006.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

06/8265

____ 7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA _

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar, en el municipio de Villaescusa, expediente número A/39/05707.

Peticionario: José Ramón Crespo Sánchez.

N.I.F. nº: 13793185-Q.

Domicilio: CI\ Marqués de la Ensenada, 10- 4° D, 39610

- El Astillero (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo de Liaño.

Punto de emplazamiento: Liaño.

Término municipal y provincia: Villaescusa (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en la zona de policía de la margen derecha del arroyo de Liaño, en Liaño, término municipal de Villaescusa (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Villaescusa, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 16 de junio de 2006.—El secretario general P.D. el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de viviendas unifamiliares, en el municipio de Mazcuerras, expediente número A-39/05794.

Peticionario: «Necap Construct. S. L.».

CIF: B39565825.

Domicilio: Barrio San Pedro, 12-3º J, 39500, Cabezón de la Sal (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Ronero.

Punto de emplazamiento: Cos.

Término municipal y provincia: Mazcuerras (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Expediente de autorización para la construcción de tres viviendas unifamilares en la zona de policía de la margen izquierda del arroyo Ronero, en Cos, término municipal de Mazcuerras (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Mazcuerras o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2°, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 16 de junio de 2006.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

)6/8372

____ 7.3 ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS ____

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Trabajo

Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo del Sector de Industrias Siderometalúrgicas de Cantabria.

Visto el texto del Convenio Colectivo que fue suscrito en fecha 8 de junio de 2006, de una parte por el Sector de Industria Siderometalúrgica de Cantabria, en representación de la empresas afectadas, y de otra por las Centrales Sindicales de CCOO y U.G.T, en representación del colectivo laboral afectado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo, y el artículo 2 del Real Decreto 1.040/81, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, en relación con lo señalado el en Real Decreto 1.900/96, de 2 de agosto sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/96, de 3 de septiembre de la Diputación Regional, sobre Asunción de Funciones y Servicios Transferidos, y su atribución a órganos de la Administración Autonómica.

Esta Dirección General de Trabajo,

Acuerda:

- 1º.- Ordenar su inscripción en el Registro de este Centro Directivo con notificación a las partes negociadoras.
- 2°.- Remitir dos ejemplares para su conocimiento, a la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación (UMAC).
- 3° .- Disponer su publicación, obligatoria y gratuita, en el BOC.

Santander, 23 de junio de 2006.-El director general de Trabajo, Tristán Martínez Marquínez.